

NÚM. EXP.: 2017/235-URB

Edicto

EXPEDIENTE DE ORDEN DE EJECUCIÓN DE DESINSECTACIÓN Y TAPIADO DE HUECOS EN INMUEBLE SITO EN CALLE CASTELAR, 7 DE ASPE. EXPEDIENTE: 2017-235-URB-DOE

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el art. 42 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a practicar notificación edictal a los herederos de D. Vicente Cremades Cerdán, al objeto de ser notificados de la Resolución de Alcaldía nº 2017001057, de fecha 15 de mayo de 2017.

Mediante el citado Decreto se realiza la Expediente de Orden de Ejecución de desinsectación y tapiado de huecos en inmueble sito en calle Castelar, nº 7 de Aspe a los herederos de D. Vicente Cremades Cerdán, como propietarios catastrales de dicho inmueble.

El órgano responsable es la Oficina de Urbanismo (Teléfono 966-91-99-00 Horario de 8 a 14 h.) del Área de Territorio.

Los interesados o su representante deberán comparecer para ser notificados en el Departamento anteriormente citado, sito en la Plaza Mayor, nº 1 de Aspe, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Alcalde Presidente

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha:16/06/2017 Hora: 12:32:41

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 11337744352735046511 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

